CONTRATO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU Y LA FIRMA THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ**, domiciliada en las calles Tuyutí y Serafina Dávalos de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. **JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA**, con C.I.N° 668.111, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**, **RUC N° 80025240-3** domiciliada en Mcal. López N° 121 c/Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por Lina Mercedes Flores Riveros, con Cédula de Identidad N° 953385, según Esc. Púb. N° 3, del 23 de junio del 2008; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Contratación Directa ID Nº 346597 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAAGUAZU - PLURIANUAL".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

thyssenkrupp

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°346597.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 346597, convocado por la *CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU*. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 74 del 21 de junio de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Núm./ Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES (ACCESO PUBLICO)						
1	1.1	Limpieza de sala de maquinas	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
2	1.2	Pintura y ajustes, cobertura de canaleta de piso	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
3	1.3	Limpieza con soplador y aspirador de todos los circuitos del tablero de mando y fuerza	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
4	1.4	Limpieza de todas las piezas de cabina por dentro y por fuera	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
5	1.5	Limpieza y ajuste de la rampa	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
6	1.6	Limpieza a y ajuste del limitador	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
7	1.7	Limpieza y ajuste de fin de carrera	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
8	1.8	Limpieza y ajuste de regla de seguridad	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
9	1.9	Limpieza y ajuste de mecanismo de puerta	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
10	1.10	Limpieza y ajuste del freno	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
11	1.11	Limpieza y ajuste de brazos de puertas de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
12	1.12	Limpieza y ajuste de bornera de cabina y pavimento	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
13	1.13	Limpieza y ajuste de fusible de mando y de fuerza	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
14	1.14	Limpieza y ajuste de iluminación de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
15	1.15	Limpieza y ajuste de señalizador de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
16	1.16	Limpieza y ajuste de nivelación	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
17	1.17	Limpieza y ajuste de cavo de regulador de velocidad y de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
18	1.18	Limpieza y ajuste de corrediza de contrapeso y de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
19	1.19	Limpieza y ajuste de contrapeso	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
20	1.20	Limpieza y ajuste de polea de tracción y de regulador de velocidad	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
21	1.21	Limpieza, lubricación y ajuste de guía de cabina y contrapeso	UNIDAD	1	EVENTO	20.833

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

thyssenkrupp

22	1.22	Limpieza, lubricación y ajuste de motor de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
23	1.23	Limpieza, lubricación y ajuste de regulador de velocidad	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
24	1.24	Limpieza, lubricación y ajuste de operador de puerta	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
2. MANTENIMIENTO REPARADOR DE ASCENSORES (ACCESO PUBLICO)						
25	2.1	Cambio de taco contador de pulsos	UNIDAD	1	EVENTO	1.002.000
26	2.2	Cambio o reparación de indicadores para cabina y pavimento	UNIDAD	1	EVENTO	1.592.750
27	2.3	Reparación de techo de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	1.650.000
28	2.4	Cambio de rolete para puerta	UNIDAD	1	EVENTO	222.000
29	2.5	Cambio de cavo de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	11.000.000
30	2.6	Rectificación de polea	UNIDAD	1	EVENTO	2.835.000
31	2.7	Cambio de tarjeta ID 2	UNIDAD	1	EVENTO	3.100.000
32	2.8	Cambio del fusible de mando	UNIDAD	1	EVENTO	236.500
33	2.9	Cambio del fusible de fuerza	UNIDAD	1	EVENTO	236.500
34	2.10	Cambio de llave TM unipolar	UNIDAD	1	EVENTO	485.000
35	2.11	Cambio de llave TM tripolar	UNIDAD	1	EVENTO	685.000
36	2.12	Cambio de mini contactor para mando	UNIDAD	1	EVENTO	715.000
37	2.13	Cambio de contactor de fuerza	UNIDAD	1	EVENTO	2.700.000
38	2.14	Cambio de carbón de contactor	UNIDAD	1	EVENTO	134.400
39	2.15	Cambio de motor de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	10.200.000
40	2.16	Reparación de motor de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	4.300.000
41	2.17	Reparación de motor ventilador de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
42	2.18	Reparación de motor ventilador del motor de tracción.	UNIDAD	1	EVENTO	2.100.000
43	2.19	Cambio de freno hidráulico de puerta	UNIDAD	1	EVENTO	1.315.000
44	2.20	Cambio de cerradura electromecánica de puerta	UNIDAD	1	EVENTO	1.710.000
45	2.21	Cambio de riel de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	4.100.000
46	2.22	Cambio de cinta de comunicación	UNIDAD	1	EVENTO	2.115.000
47	2.23	Cambio de corrediza de puerta	UNIDAD	1	EVENTO	222.000
48	2.24	Cambio de módulo de llamada	UNIDAD	1	EVENTO	535.000
49	2.25	Cambio de accesorio de autoiluminacion	UNIDAD	1	EVENTO	610.000
50	2.26	Cambio de módulo NPR	UNIDAD	1	EVENTO	1.210.000
51	2.27	Cambio de reglas electrónicas de puertas	UNIDAD	1	EVENTO	6.300.000
52	2.28	Reparación y/o cambio de mecanismo de freno en el motor de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	4.800.000
53	2.29	Cambio de motor operador de puertas	UNIDAD	1	EVENTO	2.100.000
54	2.30	Reparación de motor operador de puertas	UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000
55	2.31	Cambio de ruleman de la máquina de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	4.500.000
56	2.32	Cambio de módulo TP10	UNIDAD	1	EVENTO	5.500.000
57	2.33	Reparación y/o cambio de accesorios para iluminación de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
58	2.34	Reparación y/o cambio de porta fusible de mando	UNIDAD	1	EVENTO	310.000

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

thyssenkrupp

59	2.35	Cambio de zapata de freno de la máquina de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	2.100.000
60	2.36	Cambio de brazo articulación para conjunto de freno	UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000
3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES (ACCESO FUNCIONARIOS)						
61	3.1	Limpieza de sala de maquinas	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
62	3.2	Pintura y ajustes, cobertura de canaleta de piso	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
63	3.3	Limpieza con soplador y aspirador de todos los circuitos del tablero de mando y fuerza	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
64	3.4	Limpieza de todas las piezas de cabina por dentro y por fuera	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
65	3.5	Limpieza y ajuste de la rampa	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
66	3.6	Limpieza a y ajuste del limitador	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
67	3.7	Limpieza y ajuste de fin de carrera	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
68	3.8	Limpieza y ajuste de regla de seguridad	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
69	3.9	Limpieza y ajuste de mecanismo de puerta	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
70	3.10	Limpieza y ajuste del freno	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
71	3.11	Limpieza y ajuste de brazos de puertas de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
72	3.12	Limpieza y ajuste de bornera de cabina y pavimento	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
73	3.13	Limpieza y ajuste de fusible de mando y de fuerza	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
74	3.14	Limpieza y ajuste de iluminación de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
75	3.15	Limpieza y ajuste de señalizador de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
76	3.16	Limpieza y ajuste de nivelación	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
77	3.17	Limpieza y ajuste de cavo de regulador de velocidad y de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
78	3.18	Limpieza y ajuste de corrediza de contrapeso y de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
79	3.19	Limpieza y ajuste de contrapeso	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
80	3.20	Limpieza y ajuste de polea de tracción y de regulador de velocidad	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
81	3.21	Limpieza, lubricación y ajuste de guía de cabina y contrapeso	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
82	3.22	Limpieza, lubricación y ajuste de motor de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
83	3.23	Limpieza, lubricación y ajuste de regulador de velocidad	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
84	3.24	Limpieza, lubricación y ajuste de operador de puerta	UNIDAD	1	EVENTO	20.833
4. MANTENIMIENTO REPARADOR DE ASCENSORES (ACCESO FUNCIONARIOS)						
85	4.1	Cambio de taco contador de pulsos	UNIDAD	1	EVENTO	1.002.000
86	4.2	Cambio o reparación de indicadores para cabina y pavimento	UNIDAD	1	EVENTO	1.592.750
87	4.3	Reparación de techo de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	1.650.000
88	4.4	Cambio de rolete para puerta	UNIDAD	1	EVENTO	222.000
89	4.5	Cambio de cavo de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	11.000.000
90	4.6	Rectificación de polea	UNIDAD	1	EVENTO	2.835.000
91	4.7	Cambio de tarjeta ID 2	UNIDAD	1	EVENTO	3.100.000

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL PARAGUAY
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

thyssenkrupp

92	4.8	Cambio del fusible de mando	UNIDAD	1	EVENTO	236.500
93	4.9	Cambio del fusible de fuerza	UNIDAD	1	EVENTO	236.500
94	4.10	Cambio de llave TM unipolar	UNIDAD	1	EVENTO	485.000
95	4.11	Cambio de llave TM tripolar	UNIDAD	1	EVENTO	685.000
96	4.12	Cambio de mini contactor para mando	UNIDAD	1	EVENTO	715.000
97	4.13	Cambio de contactor de fuerza	UNIDAD	1	EVENTO	2.700.000
98	4.14	Cambio de carbón de contactor	UNIDAD	1	EVENTO	134.400
99	4.15	Cambio de motor de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	10.200.000
100	4.16	Reparación de motor de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	4.300.000
101	4.17	Reparación de motor ventilador de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
102	4.18	Reparación de motor ventilador del motor de tracción.	UNIDAD	1	EVENTO	2.100.000
103	4.19	Cambio de freno hidráulico de puerta	UNIDAD	1	EVENTO	1.315.000
104	4.20	Cambio de cerradura electromecánica de puerta	UNIDAD	1	EVENTO	1.710.000
105	4.21	Cambio de riel de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	4.100.000
106	4.22	Cambio de cinta de comunicación	UNIDAD	1	EVENTO	2.115.000
107	4.23	Cambio de corrediza de puerta	UNIDAD	1	EVENTO	222.000
108	4.24	Cambio de módulo de llamada	UNIDAD	1	EVENTO	535.000
109	4.25	Cambio de accesorio de autoiluminacion	UNIDAD	1	EVENTO	610.000
110	4.26	Cambio de módulo NPR	UNIDAD	1	EVENTO	1.210.000
111	4.27	Cambio de reglas electrónicas de puertas	UNIDAD	1	EVENTO	6.300.000
112	4.28	Reparación y/o cambio de mecanismo de freno en el motor de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	4.800.000
113	4.29	Cambio de motor operador de puertas	UNIDAD	1	EVENTO	2.100.000
114	4.30	Reparación de motor operador de puertas	UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000
115	4.31	Cambio de ruleman de la máquina de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	4.500.000
116	4.32	Cambio de módulo TP10	UNIDAD	1	EVENTO	5.500.000
117	4.33	Reparación y/o cambio de accesorios para iluminación de cabina	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
118	4.34	Reparación y/o cambio de porta fusible de mando	UNIDAD	1	EVENTO	310.000
119	4.35	Cambio de zapata de freno de la máquina de tracción	UNIDAD	1	EVENTO	2.100.000
120	4.36	Cambio de brazo articulación para conjunto de freno	UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000

*Monto mínimo	30.000.000 Gs.
*Monto máximo	60.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de treinta millones de guaraníes y el monto máximo es de sesenta millones de guaraníes.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

thyssenkrupp

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales del Contrato y la Carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia hasta el 30/09/2020 a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Contratista deberá realizar los servicios del Mantenimiento Reparador dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la emisión de la Orden de Servicio previa aprobación del presupuesto por el consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú.

Los trabajos de Mantenimiento Preventivo deberán realizarse en forma mensual, los técnicos del Contratista deberán realizar por lo menos una visita mensual a fin de garantizar el buen funcionamiento y preservación de los elevadores del Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Administrador de Contratos de la Circunscripción Judicial Caaguazú.

La Circunscripción Judicial Caaguazú, podrá designar Fiscales de los Contratos, que tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y la Carta de invitación la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato y la carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA Circunscripción Judicial Caaguazú

thyssenkrupp

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, en las Condiciones Generales del Contrato y en la carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales del Contrato y la Carta de invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a (los) 23 día(s) del mes de julio y año 2018.

Firmado por..... Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA ..... Contratante.
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Firmado por.....LINA FLORES..... Proveedor.

thyssenkrupp